

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>Ex parte:</p> <p>Miguel A. Serrano Urdaz</p>	<p>2023 TSPR 130</p> <p>213 DPR ____</p>
---	--

Número del Caso: TS-15,822

Fecha: 17 de octubre de 2023

Representante Legal de la Parte Peticionaria:

Por derecho propio.

Materia: Readmisión al ejercicio de la abogacía.

Este documento está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal Supremo. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte:

Miguel A. Serrano Urdaz

TS-15,822

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de octubre de 2023.

Examinada la *Solicitud de reactivación en [e]l Registro Único de Abogados y Abogadas* presentada el 11 de octubre de 2023 por el Sr. Miguel A. Serrano Urdaz, se declara ha lugar

Se ordena a la Secretaría registrar el cambio de estatus a abogado activo en el Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (RUA). Además, se le ordena al licenciado Serrano Urdaz actualizar su información de contacto en el RUA.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo